



Expte N° 52793-2014 10 MAR 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. Maria Graciela AGÜERO**, Profesora Titular de la Cátedra de Bioquímica Clínica I del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino al mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del CIUNT, código 26D/502;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. Maria Graciela AGÜERO**, Profesora Titular de la Cátedra de Bioquímica Clínica I del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, con destino al mencionado Instituto, consistente en:

1- Monitor 19'.....\$ 1929,00.

Por un importe de \$ 1929.00.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°:
 H.H.B

0045 2015

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA MELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.